

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
CLG/MIM

ESTABLECE UN NUEVO ORDEN DE  
SUBROGANCIA.

DECRETO N° 1025 /P2026

LAS CONDES 04 FEB 2026

OFICINA  
DE  
PARTES

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 76, y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- En uso de las facultades que confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- El Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que fijó la planta de personal de la Municipalidad de Las Condes, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018;
- 4.- El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 5.- El Decreto N°2181/P2025 del 27 de junio de 2025 que establece orden de Subrogancia de la Secretaría Comunal de Planificación;
- 6.- El Memo N°01 de fecha 02 de enero de 2026 de Secretaría Comunal de Planificación;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Secretario Comunal de Planificación, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio.

**DECRETO:**

- 1.- ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente Orden de Subrogancia del cargo de **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**.
  - a) Felipe Mackenney Ratinoft, RUT: [REDACTED] Planta, planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Presupuesto y Análisis Económico.
  - b) Gonzalo Hevia Valdés, RUT: [REDACTED], Planta, planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Planificación y Estudios.
  - c) Pablo Fernández Vásquez, RUT: [REDACTED], Planta, planta Profesional, Grado 5°.
- 2.- DEROGASE, cualquier resolución anterior contraria al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

**Distribución:**

Administrador Municipal  
Secretaría Municipal  
Dirección de Control  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas  
Oficina de Partes.  
MIM\_Subrogancia Secplan.